



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva gestionar ante quien corresponda las obras viales necesarias para dar seguridad al tránsito liviano que transita por la Ruta Nacional A-012 y calle Hermes Binner, ubicada en Ricardone, departamento San Lorenzo.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

En época de la cosecha gruesa se produce un importante aumento del flujo de circulación del transporte de carga. El complejo agroexportador del Gran Rosario recibe entre 7000 y 8000 camiones cargados de cereal de manera diaria.

Como lo sostuviera en el proyecto N°42.590 de mi autoría, *“la provincia no puede ser espectadora del caos en las rutas de la región cuando recibe múltiples beneficios por su condición de provincia agroexportadora. No puede ser actor pasivo de las complicaciones que afectan a varias localidades en su normal funcionamiento. Es necesario, pues, articule operativos tendientes a compatibilizar la fluidez del tránsito de carga con destino a las terminales portuarias con la del tránsito liviano de la región, aquel que corresponde a las comunidades instaladas en cercanías”*.

La situación que viven los vecinos de la localidad de Ricardone es de caos puesto que quedan aisladas ambas partes del pueblo ante la congestión de camiones; su tránsito liviano, vecinal, se ve entorpecido e impedido de fluir libremente. En este contexto el uso de la calle Hermes Binner, que se extiende desde la curva norte de la A-012 hacia el noreste constituye una vía alternativa ágil y es la más usada por los ricardonenses.

No obstante, por nacer (o desembocar) precisamente en una curva de la A-012, se hace necesaria la realización de obras viales menores que aporten seguridad, tal como dársenas y señalización apropiada.

Debe *“brindarse fluidez al tránsito, seguridad a quienes transiten por las rutas santafesinas y evitar complicaciones tanto para los trabajadores del transporte de cargas como para los vecinos que terminan padeciendo los trastornos que genera el tránsito pesado en sus respectivas comunidades”*, de conformidad lo señalara en el Proyecto de Comunicación N°47.089 de mi autoría.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial